



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°141-2022-MDLA/A.

La Arena, 14 de Febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

La Carta con N° de Registro 0070 de fecha 10 de enero de 2022, respecto a Reconocimiento y Felicitación a docentes que desarrollaron proyectos innovadores en las Instituciones Educativas del Distrito de La Arena año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de La Arena, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos;

Que, mediante la Carta del Visto, la Coordinadora de Proyectos del Instituto de Pedagogía Popular IPP, está solicitándole Reconocimiento y Felicitación a los docentes que en el año 2019 han desarrollado proyectos innovadores en beneficio de la Instituciones Educativas del Distrito de La Arena

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Arena, , valora, honra y reconoce la labor de aquellas personas que con su esfuerzo, trabajo y vocación de servicio contribuyen al desarrollo de nuestro distrito en especial en lo referido a la educación, como en el presente caso a los docentes que en el año 2019, desarrollaron proyectos innovadores en beneficios de la Instituciones Educativas del Distrito, en el marco del Convenio de apoyo Interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de La Arena y el Instituto de pedagogía Popular- IPP.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- EXPRESAR, EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a nombre del Pueblo de La Arena, al Prof. WALTER MARTIN ATARAMA CABREJO, Docente de la I.E José Antonio Encinas- Loma Negra- La Arena, por su valiosa participación en el desarrollo del Proyecto Innovador: "PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO LA CIUDADANIA ACTIVA EN UN ESCENARIO DE EDUCACION A DISTANCIA", ejecutado en el año 2020. Exhortándole a continuar con su impecable labor en beneficio de la Educación en nuestro distrito,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE